1. El salario es…

a) Son las percepciones económicas de los trabajadores, recibidas como contraprestación por los servicios laborales por cuenta propia.

b) Son las percepciones económicas de los trabajadores, recibidas como contraprestación por los servicios laborales por cuenta ajena.

c) Son las percepciones económicas y no económicas de los trabajadores, recibidas como contraprestación por los servicios laborales por cuenta ajena.

d) Ninguna es correcta.

2. Señala la opción correcta:

a) El Salario en especie es aquel recibido en bienes y servicios, superior al 30 % del salario.

b) El Salario en especie es aquel recibido en bienes y servicios, sin que pueda superar el 35 % del salario.

c) El Salario en especie es aquel recibido en bienes y servicios, sin que pueda superar el 30 % del salario.

d) Salario en dinero: es decir salario en moneda de curso legal. Se puede fijar por unidad de tiempo y espacio.

3. Los requisitos del salario son:

a) Se negocia entre trabajador y empresario, como mínimo será igual al interprofesional y se paga en la fecha que se acuerde, sin exceder un mes.

b) Se negocia entre trabajador, representante y empresario, como mínimo será igual al interprofesional y se paga en la fecha que se acuerde, sin exceder un mes.

c) Se negocia entre trabajador y empresario, como mínimo será igual al interprofesional y se paga en la fecha que se acuerde, sin exceder un año.

d) Se negocia entre trabajador y empresario, como máximo será igual al interprofesional y se paga en la fecha que se acuerde, sin exceder un mes.

4. Las percepciones no salariales…

a) Como el desplazamiento, las dietas o el desgaste de herramientas no cotizan ni tributan.

b) Como el desplazamiento, las dietas o el desgaste de herramientas, cotizan y tributan en su totalidad.

c) Como el quebranto de moneda, el desgaste de herramientas o el transporte urbano cotizan pero no tributan.

d) Como el desplazamiento y las dietas no cotizan ni tributan.

5. La nómina es…

a) Un recibo grupal y justificativo del pago que se entrega al trabajador, al liquidar y pagar el salario por parte del empresario. Se debe ajustar al modelo oficial acordado entre empresa y trabajadores.

b) Un recibo individual y justificativo del pago que se entrega al trabajador, al liquidar y pagar el salario por parte del empresario. Se debe ajustar al modelo que estime oportuno el empresario.

c) Un recibo individual y justificativo del pago que se entrega al trabajador, al liquidar y pagar el salario por parte del empresario. Se debe ajustar al modelo oficial acordado entre empresa y trabajadores.

d) Todas son correctas.

6. Las prestaciones a la Seguridad Social son:

a) Ayudas a los empresarios por determinadas situaciones protegidas por el Estado. Por ejemplo, la asistencia sanitaria (servicios médicos y farmacéuticos), la incapacidad temporal (subsidio por enfermedad o accidente), prestaciones por motivos familiares, incapacidad permanente, jubilación, prestaciones por muerte y supervivencia, y desempleo.

b) Ayudas a los trabajadores por determinadas situaciones protegidas por el Estado. Por ejemplo, la asistencia sanitaria (servicios médicos y farmacéuticos), la incapacidad temporal (subsidio por enfermedad o accidente), prestaciones por motivos familiares, incapacidad permanente, jubilación, prestaciones por muerte y supervivencia, y desempleo.

c) Ayudas a los trabajadores por determinadas situaciones protegidas por la JCCM. Por ejemplo, la asistencia sanitaria (servicios médicos y farmacéuticos), la incapacidad temporal (subsidio por enfermedad o accidente), prestaciones por motivos familiares, incapacidad permanente, jubilación, prestaciones por muerte y supervivencia, y desempleo.

d) Ninguna es correcta

7. Las contingencias por incapacidad temporal son:

a) Por contingencias comunes, es decir, enfermedad y accidente no laboral debemos tener al menos 180 días cotizados, dentro de los 5 años posteriores.

b) Por contingencias profesionales (accidente de trabajo o enfermedad profesional). Se cobra el día de la baja el salario íntegro, y desde el día siguiente de la baja, el 70 % de la Base Reguladora (BR).

c) Por contingencias comunes, es decir, enfermedad y accidente no laboral debemos tener al menos 170 días cotizados, dentro de los 5 años anteriores.

d) Por contingencias profesionales (accidente de trabajo o enfermedad profesional). Se cobra el día de la baja el salario íntegro, y desde el día siguiente de la baja, el 75 % de la Base Reguladora (BR).

8. Juan y María tienen dos hijos y deciden adoptar un tercero de un orfanato, cuantas semanas le corresponden a cada uno:

a) 16 semanas

b) 17 semanas

c) 18 semanas

d) Ninguna al ser un hijo adoptado

Las prestaciones por incapacidad permanente:

a) Tienen una cuantía del 55 % si es parcial

b) Tienen una cuantía del 55 % si es total

c) Tienen una cuantía del 100 % si es total

d) Tienen una cuantía del 25 % si es parcial

La jubilación

a) Se pide tener 38 años y 6 meses cotizados y 62 años de edad. En algunos casos 65 años.

b) Se pide tener 35 años y 6 meses cotizados y 67 años de edad. En algunos casos 65 años.

c) Se pide tener 38 años y 6 meses cotizados y 67 años de edad. En algunos casos 65 años.

d) Se pide tener 38 años y 8 meses cotizados y 67 años de edad. En algunos casos 65 años.